



DINA
Expto. N° 1400-449/2023.-

DECRETO N° **12958** -MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el artículo 149º de la Constitución de la Provincia, y en uso de atribuciones propias ;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptense a partir de la fecha del presente Decreto, las renunciaciones presentadas por los funcionarios dependientes del Ministerio de Seguridad, que seguidamente se nominan, en el cargo que en cada caso se indica, agradeciéndoles los servicios prestados:

- 1) Arquitecta MARIA CECILIA BARBESINI, Coordinador General del Ministerio de Seguridad.
- 2) Sr. JULIO CESAR BONVINI, Coordinador de Gestión de las Fuerzas de Seguridad.
- 3) C.P.N. RAUL EDUARDO HERRERA, Director General de Administración.
- 4) Abogada MARIA VIRGINIA THOMANN, Director General de Auditoría Legal.
- 5) Comisario General MARCELO GABRIEL RODRIGUEZ, Director General de Seguridad Pública.
- 6) Comisario General BLANCA NOEMI BANDA, Director General de Seguridad Vial.
- 7) Sr. RAUL HORACIO NASIF, Director General de Relaciones con la Comunidad.
- 8) Ingeniera MARIELA ESTER RODRIGUEZ, Director General de Observatorio de Seguridad.
- 9) Abogado CARLOS DEL ANGEL PIERRE MILLET, Director General de Delitos Complejos.
- 10) Comisario Mayor ® JORGE MARCELO TORRICO, Director General de Emergencia.
- 11) Licenciada MARIA CAROLINA CALVO, Rector del Instituto Universitario Provincial de Seguridad.
- 12) Comisario Abogado SIMON JOSE CABEZAS, Vicerrector del Instituto Superior de Seguridad Pública.
- 13) Abogado JOSE MARIA VERA LAMBRISCA, Presidente de Patronato de Liberados y Menores Encausados.
- 14) Sra. GRACIELA CRISTINA ENRIQUEZ, Coordinador General de Relaciones con la Comunidad.

ES COPIA FIEL



Algo. Horacio A. Adaro
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

• 2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia •



INCORRESPONDE A DECRETO N°

12958

- MS/23 -

- 15) Sr. EMILIO AMADEO CRUZ, Coordinador General de Observatorio de Seguridad.
- 16) Abogado HUGO ALBERTO ADARO, Director de Despacho del Ministerio de Seguridad.
- 17) Comisario Ingeniero FABIO EDUARDO ARACENA, Coordinador del Centro de Monitoreo y Sistema 911.
- 18) Sr. ATILIO ELISEO RODRIGUEZ, Coordinador de Administración y Personal.
- 19) Abogada JULIETA NADIN TEGLIA, Coordinador de Asuntos Internos.
- 20) Comisario NANCY ESTHER GUZMAN, Coordinador de Bienestar de Seguridad.
- 21) Arquitecto JORGE FEDERICO CARO, Coordinador de Infraestructura Edilicia.
- 22) Profesora ANALIA BEATRIZ FRANCO, Coordinadora dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública.
- 23) Sr. JOSE EZEQUIEL CORPUCCI, Coordinador General de Seguridad.
- 24) Abogada MARIELA CECILIA PAGANI, Coordinador General de Seguridad.
- 25) Comisario General JORGE MARTIN ORTEGA, Coordinador General de Seguridad.
- 26) Comisario Mayor © JORGE OSCAR CRUZ, Coordinador de Defensa Civil.
- 27) Ingeniero ERNESTO ALFREDO PERULLINI, Coordinador de Prevención Sísmica.
- 28) C.P.N. NESTOR RENE CHOROLQUE, Coordinador de Seguridad Vial.
- 29) Comisario Inspector Licenciado JAME JOSE MARIA BRIZUELA, Coordinador de Educación Vial.
- 30) Sr. ESTEBAN SEBASTIAN CHEDRESE, Coordinador de Registro y Antecedentes.
- 31) Sra. ANA MARIA PEDRAZA, Coordinador dependiente de la Secretaría de Relaciones con la Comunidad.
- 32) Sr. RODRIGO ALFREDO NAVARRO PEDRAZA, Coordinador de Apoyo y Participación a la Comunidad.
- 33) Licenciada NATALIA ALEJANDRA NAVARRO PEDRAZA, Coordinador de Articulación de Políticas Públicas.
- 34) Sr. OSCAR RAMON HOYOS, Coordinador de Elaboración de Políticas Públicas y Proyectos.
- 35) Sra. NAZARENA ANALIA LAUREANO, Coordinador de Monitoreo.
- 36) Sra. MIRTA JUAREZ, Coordinador dependiente de la Dirección General de Administración.
- 37) Sra. JULIA EMILCE BENITEZ, Coordinador dependiente de la Dirección General de Administración.
- 38) Licenciada MARIA RITA SALAZAR, Secretaria de Extensión y Asuntos Estudiantes dependiente del Instituto Superior de Seguridad Pública.

ES COPIA FIEL



H. Adaro
C. Sosa
Min. de Seguridad

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



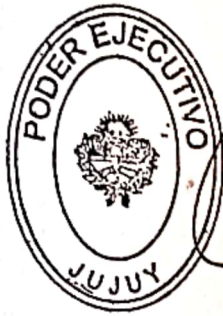
SE CORRESPONDE A DECRETO Nº

12958

- MS/23.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.-

[Handwritten signature]
Lic. ERNESTO GUILLERMO CORRO
Comisario General (R)
Ministerio de Seguridad



[Handwritten signature]
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL



[Handwritten signature]
Abg. Hugo A. Adaro
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad